Defensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Radicado Nº 0125003448102/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 27 de marzo de 2025

Señor
JOSE MANUEL FLECHAS AREVALO
C.C. 80.256.576.
Representante Legal
ARROW TECHNOLOGY INFORMATION SAS
NIT 901.270.842-0
Cra 70 D 53 30
Teléfonos: 3134754243 / 3104265599
jose.flechas@arrowti3d.com; viviana.flechas@arrowti3d.com
Bogotá, D.C.

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 130COGFM DIADF 2025

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 130COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TOTEMS PARA INTERIORES CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO"* cuyo plazo de ejecución será a partir del 28 de marzo de 2025 y será hasta el 16 de junio de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total de **VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($26.500.000,00)** IVA excluido todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, se pagará en único pago con cargo a los recursos de la vigencia 2025, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" al acta de recibo a satisfacción parcial o total del objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario de los bienes incluido IVA (Según porcentaje que aplique). Así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Para efectos de pago el contratista deberá encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales, así:
La PERSONA JURÍDICA, deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o en su defecto por el representante legal.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Teniente LUIS ALEJANDRO SILVA RONCANCIO, Oficial Información Pública, Teléfono: 3204475092, Correo electrónico: luissil@cgfm.mil.co

Atentamente,

Teniente Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PD. Shirley Andrea Solaque Gonzalez
Abogada Área de Contratación DIADF

Vo. Bo: Mayor ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratos del Comando General FF.MM